 Año XIII. Domingo 9 de Marzo de 1883. Núm. 2148.

PRECIOS DE SUSCRICION

Fn Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. , ... 1 id. 8 id. 3 id. 18
slas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Gerona 9 Marzo de 1883.

A vuela pluma.

La necesidad nos obligó á suprimir esta seccion en nuestro número anterior; habia urgencia en ocuparnos de lo que ya se conoce con el título de *cuestion Botet*, y nos vimos precisados á complacer á este señor. Pero no crean nuestros lectores que perdieron nada con nuestra determinacion, porque con la calma política que se siente, es imposible consignar noticias de sensacion que es lo que en estos benditos tiempos priva.

Hoy continuamos en la misma situacion, y si no fuera por la *mano negra*, el *tribunal del pueblo* y alguno que otro asunto económico que se debate en las córtes, la empresa seria imposible apesar de nuestro buen deseo. Veamos que hay de nuevo sobre estos asuntos de los cuales tienen ya muchas noticias los abonados á LA LUCHA, ya que nuestro deseo es el de ocuparnos lo menos posible de chismes de vecindad y política de campanario á que tan aficionados se muestran algunos periódicos, sin duda por la facilidad que encuentran en la confeccion de esas desdichadas elucubraciones.

En otro lugar insertamos el reglamento orgánico de la *federacion local de Jerez de la Frontera*, otro de tantos documentos de los que á un colega madrileño ha remitido su corresponsal especial en quel punto. Lo mas nuevo, aparte de esto, es lo siguiente que á *El Correo* escriben desde Jerez, lo cual tomamos de entre muchos párrafos como lo mas importante:

Apesar de la actividad y energía desplegadas por las autoridades judicial y militar, no dejan algunos chispazos de advertir la existencia del fuego. En dos ó tres viñas del término, los mismos trabajadores de ellas han destrozado las yemas y aun arrancado algunas cepas; en otra se han negado á trabajar, so pretesto de que otros dueños pagaban á los jornaleros que habian llevado á sus fincas un real más diario.

En Arcos han entrado en la dehesa del Hornillo varios hombres y matado á hachazos seis cerdos, dejando otros cuatro tan completamente descuartizados, que ha sido imposible aprovechar sus destrozos. ¿Son estas las últimas chispas de un incendio que se apaga, los postreros movimientos de agonía de *La Mano Negra*, ó anuncios de que vive y presagios de futuras fechorías? Ello dirá: desgraciadamente más se piensa y se cree lo segundo que lo primero, en esta poblacion, hoy sobrada pesimista, no sin razon.

Con los últimos presos venidos del Arahal dícese que se han traido gran número de importantes documentos, todos referentes á la asociacion internacionalista de la region andaluza, entre ellos listas de asociados, actas de sesiones, en las cuales aparecen acuerdos contra propietarios; recibos de las cuotas pagadas por aquellos mensualmente credenciales y claves para entender los signos usados en los documentos y actas de la asociacion, etc., etcétera: un Estado dentro de otro Estado. Entre los presos vienen algunos que por su relativo buen estado de fortuna dejan comprender que no es el hambre ni la falta de recursos y de trabajo el principal móvil que les impulsa á ingresar en las filas de aquella, sino la falta de instruccion, su escasa ó ninguna moralidad, y más que nada el inmoderado afan de aumentar sus goces materiales sin trabajar y el bárbaro placer de hacer daño.

El Dia se ocupa del estado en que se encuentra Andalucía y lamenta con justicia la indiferencia y pánico en que viven las clases mas ó menos acomodadas que hace que los esfuerzos de la fuerza pública y autoridades no encuentren toda la resultancia apetecible. Los pueblos indiferentes estan llamados á pasar por trances muy amargos, y lo descubierto en Andalucía prueba es de que el peligro era inminente y de que hay necesidad de que se corte de raiz esa organizacion criminal en la cual no todos los que figuran lo hacen por hambre ó necesidad. Y que la cosa es mas séria de lo que parece, está en los hechos que se vienen sucediendo no obstante las prisiones verificadas. Se han talado viñas, se han sorprendido cerca de Jerez 13 hombres afiliados á sociedades secretas que se entretenian en leer *La Revista Social*; entre Cadiz y Jerez ha sido apedreado un tren, resultando heridos varios pasageros; aumentan las prisiones; muchos presos de las cárceles han recibido misteriosamente auxilios; un afiliado á la *mano negra* que tenia encargo de asesinar á su propio padre y no ha cumplido la orden, ha desaparecido sin que nadie sepa su paradero y, en fin, son tantas las atrocidades que ocurren en medio de la persecucion que esa gente viene sufriendo, que bien merece el que se redoble la actividad y de que todas las clases sociales se pongan decididamente al lado del gobierno para ayudarle en su empresa de salvar á la sociedad y acabar con los criminales.

Floja marimorena han armado los periódicos republicanos contra el señor *Martos* y los izquierdistas aunque mas disimuladamente, porque dicho señor ha dicho en pleno salon de conferencias que es preferible siempre la libertad á la revolucion y que una monarquía sinceramente constitucional puede asegurar la libertad mejor que la república. Los que antes lo aplaudian, hoy lo censuran siendo la gritería mayor por la actitud marcadamente benévola que guarda, para con el gobierno, dicho hombre público. Verdad es que ha dicho que con la monarquía, la libertad y la constitucion de 1869 no habrá peligro de nada; pero esto de la constitucion no hay que tomarlo como suena, toda vez que en la izquierda el señor Martos mismo ha hecho quedara triturada esa constitucion en la cual ni él tiene fé ni ese es el camino. *El Dia* no duda que el señor *Martos* se vendrá pronto con el señor Sagasta y aunque no nos ahaga esta esperanza, bueno es se sepa el nuevo cambio de D. *Cristino* y el lenguage que para con él usan los ultra-liberales madrileños.

De las cuestiones económicas, la de las primeras materias es la que trae divididas así á la mayoría como á las oposiciones. El gobierno no toma con calor este asunto y, por tanto, no hace mas que influir en pró de una fórmula conciliatoria, si bien la arrogancia de lenguage del señor Moret no conduce á otra cosa que á enconar los ánimos. *Este* señor, al contestar hace unos dias al señor Bosch y Labrus, dijo que los que han encomendado al señor *Bosch* la defensa de sus intereses, no representan ni fuerza ni capital. *Esto* ha soliviantado á los Diputados que estan conformes con las tendencias del señor *Bosch*. Para aunar el esfuerzo comun, circularon el último sábado la siguiente invitacion:

Varios compañeros, conocedores de los perjuicios que pueden irrogarse á la produccion en los distritos que representan con la aprobacion del proyecto de ley de rebaja de derechos de entrada á las primeras materias, se reunirán mañana domingo, á las dos de la tarde en punto, é invitan á todos cuantos se consideren pueden contarse entre ellos por idénticos motivos, para que, desposeidos de toda mira política, se dignen ilustrarles para el mayor acierto en la línea de conducta que se proponen seguir en interés general de la produccion agrícola-industrial de toda *España*.

Félix Maciá y Bonaplata.—Enrique Orozco.—Pedro Bosch y Labrús.—Pedro Diz Romero.—José Alvarez Mariño.—Juan B. Avila.

Esta reunion se ha verificado durando dos horas próximamente segun dice *El Dia*, siendo presidente el *Sr.* Fabié y haciendo funciones de secretarios los señores Maciá y Bonaplata y Conde de Sallent. Los acuerdos han sido; protestar de las palabras del señor *Moret*; pedir á la Comision de primeras materias, como base de un arreglo, la eliminacion de las disposiciones de la proposicion que hacen referencia á lanas, aceites, carbones, productos químicos y pipería, y si la comision no acepta el arreglo, votar todas las enmiendas que se presenten, empezando por la del señor Lausat.

Despues de esta reunion, celebró otra la Comision de primeras materias llamando á su seno á los firmantes de las enmiendas presentadas que acudieron todos, segun el mismo colega. *El* señor *Martos* ha manifestado que en el salon de sesiones se discutiria todo, pero que la comision debia anticipar algunos acuerdos, tales como la admision de la enmienda del Sr. Nieto, sobre lanas: algo de la del señor Sanchez Bedoya sobre los aceites, quedando el de algodon excluido del proyecto: algo de las pretensiones de los representantes de los puertos, redactando nuevamente el art. 9.º de la proposicion.

En virtud de este artículo, se conservan los derechos que cobran los puertos; pero el ministro de Hacienda tendrá durante el año de 1883 facultad de revisar los ingresos para ponerlos en armonía con la proposicion de ley, aunque nunca rebajando el valor percibido por término medio durante los tres años últimos.

El término de esta sesion, fué el quedar los autores de las enmiendas en libertad de accion.

El gobierno inglés lleva gastando con motivo de la guerra de *Egipto*, un total de 3.416.000 libras esterlinas; 1.640.000 en el ejército de tierra y 1.776.000 en las fuerzas navales.

El Parlamento habia votado para este objeto 2.300.000 libras, y el gobierno ha pedido ahora un crédito supletorio. *En* la discusion surgida con tal motivo, el ministro Mr. Childers declaró que si bien los gastos del año financiero excederán en 1.600.000 libras los ingresos propuestos, éstos habrá de producir un excedente de 500 á 750.000 libras antes que el año termine.

La Cámara ha votado sin escrutinio el proyecto del gobierno, segun el cual Inglaterra contribuirá con 500.000 libras para los gastos de la expedicion á *Egipto*.

La izquierda dinástica se desmorona por momentos. Aconsecuencia de la proposicion presentada por Lopez Dominguez y otros, declarando incompatible el cargo de Diputado con todo otro que no sea el de ministro ó subsecretario, *La Propaganda Liberal* y otros periódicos de la izquierda, arremeten contra el general, *Martos*, Moret y otros gefes caracterizados de la izquierda que no hay por donde cogerlos, y lo mismo hace el folleto recien publicado con el título *La izquierda liberal* cuyo autor, afiliado á la izquierda, dirije censuras muy acres á dichos hombres públicos y á otros de segunda fila. *La* desorganizacion no puede ser mayor y muy pronto llegará, como dice un colega, el rompan—filas oficial. ¡Pobre izquierda!

De novedades, nada mas. Hemos vuelto á la plenitud del invierno; las montañas vecinas estan cubiertas de nieve, y ayer á las nueve de la mañana el termómetro marcaba cero grados y tres bajo cero á las siete.

LA MANO NEGRA.

Empieza á sospecharse que *La Mano Negra*, dice *El Correo* lejos de tener su domicilio único en Andalucía, es una de tantas derivacio

nes internacionales; y con referencia á un telégrama recibido de Extremadura, parece que tiene tambien sus ramificaciones en aquella region, donde la propiedad ofrece grandes analogías con la de Andalucía. En un pueblo inmediato á Portugal se han descubierto trabajos internacionalistas relacionados con los de *La Mano Negra*.

Las mujeres, con el título de «compañeras para misiones especiales, tienen ingreso en determinadas secciones y trabajan principalmente en la propaganda.»

Es tal el número de detenidos en los Arcos; que la cárcel de aquella localidad se encuentra completamente llena, y regularmente hoy serán trasladados de allí al castillo de Santa Catalina de Cádiz la mayor parte.

El pánico se ha apoderado de algunos propietarios de los campos, hasta el punto de que muchos manifiestan estar dispuestos á compartir sus ganancias con los trabajadores, á fin de ponerse á salvo de las venganzas de *La Mano Negra*. Personas importantes creen que semejante resolucion daria buenos resultados; pero aparte de que no se cuenta con la oposicion que á tal determinacion habia de hacer la asociacion internacionalista, creemos nosotros que esto bastaria para asegurar el éxito de sus criminales designios, y daria motivo á que reclamaran cada vez nuevas y mayores concesiones, imponiéndolas por el terror y con la violencia á favor del miedo de los propietarios.

Ayer han sido capturados por la Guardia civil cinco presuntos autores de la tala perpetrada en las viñas del término de Espartida, próximo á Jerez. Hasta ahora parece que de los presos anteriormente, ninguno habia tomado parte en la destruccion de estos viñedos.

El corresponsal de *El Imparcial* dice tambien que por allí circulaba el rumor de haberse intentado un asalto contra la cárcel, lo cual nos parece inverosímil; que los presos reciben frecuentes socorros. Créese que *La Mano Negra* les ha entregado dinero. Muestran los presos gran insistencia en separar su causa de los acusados por delitos comunes, y muestran gran desprecio á los acusados de secuestros.

Los anónimos son cada vez más frecuentes.

Se atribuye á los trabajadores de las viñas el propósito de impedir, si fuere preciso, apelando á la fuerza, la venida de operarios forasteros con destino á las labores del campo.

Se han recogido muchas armas blancas. La Guardia rural es insuficiente por su escaso número para vigilar el término, y conviene que se aumente sin pérdida de tiempo la Guardia civil, para inspirar respeto á los mal hechores, pues es verdaderamente peligroso el tránsito por las carreteras vecinales, que están llenas de cuadrillas cuya actitud es en extremo hostil á las personas de la clase media.

Ayer por la tarde llegaron á Jerez 13 internacionalistas, todos jóvenes, detenidos por una pareja de la Guardia civil cuando se disponian á celebrar una junta en la viña titulada La Valbanera, distante dos leguas de esta ciudad.

En el momento de sorprenderlos estaban leyendo el periódico *Revista Social*, y aunque procuraron ocultarlo, les fué ocupado con otros documentos.

Por último, dicen los partes telegráficos que entre las estaciones de Jerez y el Cuervo, un grupo de gente sin armas apedreó ayer el tren mixto de Cádiz á Sevilla, resultando un pasajero herido y varios contusos.

Reglamento orgánico de la Federacion Local de Jerez de la Frontera, aprobado en el año de 1882.

Art. 1.° Todos los federados están obligados á abonar la cuota ordinaria de 3 reales mensuales.

Art. 2.° Al ser admitidos no podrán tomar parte en nuestros secretos ó sesiones mientras tanto no cumplan la observacion de tres meses ó lo que la comision tenga por conveniente.

Art. 3.° En cada agrupacion no habrá mas de un propagandista, el cual no podrá hacer otra propaganda que se separe de lo que expresan los Estatutos; de lo contrario, será responsable de su conducta.

Art. 4.° Las agrupaciones se dividiran en el número de 10 federados.

Art. 5.° Del seno de cada agrupacion tendrán que nombrar un delegado y un decurial, los cuales llevarán la administracion de su grupo.

Art. 6.° Los decuriales presentarán cuentas á la subcomision.

Art. 7.° Todas las agrupaciones locales celebrarán sesion lo mas frecuente que puedan, haciéndolo valer por medio de un acta que levanten en cada sesion.

Art. 8.° Todo federado que tenga que presentar quejas ó reformas, lo hará por escrito en pliego cerrado, por el conducto de su delegado, á la subcomision.

Art. 9.° Todo federado que se atrase mas de tres meses se considerará fuera de sus derechos, y no podrá reclamar nada en caso que sus atrasos sean por abandono.

Art. 10. Considerando la necesidad, cual es el socorro de los enfermos, en cada federacion local se nombrará una comision de enfermos, la cual tendrá derecho á recibir para sus fondos un real de los tres desinados por cuota mensual.

Art. 11. La subcomision tendrá que presentar cuentas á la comision revisadora, siempre que sea llamada, y despues de examinados los comprobantes, ésta los publicará por medio de una circular á la luz de todos los federados de la localidad.

Art. 12. La cuota que se ha de dirigir á la E. F. y C. C., como tambien el socorro de presos y emigrados, será lo que quede acordado en las conferencias comarcales.

Art. 13. El socorro de presos quedará á cargo de la comision comarcal respectiva.

Art. 14. La comision administrativa tendrá que facilitar recursos á la comision de propaganda en todos los casos que se le originen, como tambien los facilitará á la comision del grupo de accion en todos los actos colectivos que se le origineo.

Art. 15. La comision del grupo de accion no podrá extender la justicia, mientras tanto la comision revisadora no falle en Jurado al criminal.

Art. 16. Las comisiones locales no podrán ser elegidas por el sufragio, considerando que tienen que ser secretas.

Art. 17. Todos los años, con tres meses de anticipacion para las conferencias comarcales, la comision de propaganda extenderá por las agrupaciones de la localidad una circular, con el fin de que todos los federados que estén dentro de sus derechos elijan el compañero que ha de representarlos en las conferencias comarcales, que se celebraran en Agosto ó 1.° de Setiembre.

Art. 18. Todas las agrupaciones, al tener la organizacion del grupo de accion revolucionario, con el objeto de llevar las represalias por los hechos, lo pondrán en conocimiento del comité de guerra.

Art. 19. El comité de accion revolucionario no podrá elegirse en ninguna localidad donde no exista la organizacion secreta.

Art. 20. Las federaciones locales, con tres meses de anticipacion para las conferencias comarcales, podrán remitir temas, en direccion á la comision federal, para incluirlos en la órden del dia.

Art. 21. Cada delegado en las conferencias comarcales no podrá obserbar otra conducta que la trazada en el mando imperativo, de lo contrario se considerará autoritario.

Art. 22. Todos los propagandistas de agrupaciones tendrán que tener en su poder este reglamento orgánico, para darle lectura en todas las sesiones que se celebraren.

Jurados.

Art 1.° Todo federado que durante su permanencia en la poblacion declare los secretos que haya adquirido á la burguesía, autoridades ó algunos de sus esbirros, será entregado á la comision respectiva de la localidad.

Art. 2.° Todo federado que se abandone á los vicios de la bebida ó demás vicios inmorales, será expulsado de la federacion, y en caso de arrepentimiento, tendrá que abonar todos sus atrasos

Art. 3.° Todo federado que estando á cargo de administracion, sea cualquiera ó delegado, y se hallare en descubierto, será puesta su conducta á la luz de todos los federados, y en caso de abonar dichas cantidades, no podrá ejercer nunca mas cargos; de lo contrario, será expulsado de la federacion con la obervacion que requiera.

Art. 4.° Todo federado que faltare al respeto á otro compañero con palabras insultantes ú otros agravios por el estilo, se considerará que atropella los principios de union fraternal y solidarios, y será expulsado á la segunda vez que lo intente.

El corresponsal de «El Imparcial,» que ha visto documentos pertenecientes á varias secciones de la *Mano negra*, copia de algunas actas estos curiosos fragmentos:

«Que el individuo que se viere en las casas de prostitucion que se considerará como traidor á la causa de la «hemancipacion,» como son los juegos y mugeres; y los que vieren, por cualquier compañero será puesto en conocimiento de la corporacion para ser llamado á la barra inmediatamente, ante el tribunal del obrero, para hacerle ver como ha faltado á los principios que él tiene aceptados.

—»Que cada individuo trejera su silla para sentarse durante la sesion.

—»Resultó aprobada la proposicion, que consistía en imponer una pena al compañero que por embriaguez faltase á la moral pública, por primera vez, 4 reales y así duplicando; por juego de cartas, por primera vez, 8 reales, y así sucesivamente.

—»Leido el primer tema, que su contenido era aprobar ó desaprobar como moral ó inmoral el juego, se hizo la votacion, quedando por unanimidad la prohibicion del juego, por creerlo contrario á la moral; por lo tanto, no cabe en esta corporacion ningun individuo que *juebe*.

—»Usó de la palabra el compañero M. G. manifestando *la jablilla* que *bagaban* por el pueblo.

—»Se aprobó que el compañero G. no se admita hasta que deje los vicios.

—»Segundo tema; que ningun compañero pase á la oficina á hacer garabatos en ningun papel. Se aprobó.

—»Se pasó á la lista de los propuestos, y quedaron aprobados, ménos T., por mala línea de conducta observada con su familia.

—»Quedó acordado prohibir la entrada en la sesion con armas prohibidas visibles, y no suscribirse á ningun periódico hasta tanto lo publique *La Revista Social*.

—»El compañero A. dijo que cuando salgamos á la calle no se diga nada de lo que aquí pasa. (Lo pasado era una borrasca de acusaciones é injurias.)

—»Hemos recibido de Ubrique una cantidad de... pesetas, que no sabemos de quien es. La federacion que nos dé pelos y señales se le aplicará á su cotizacion.»

MAS SOBRE LA TRIQUINA.

Para que los aficionados á la carne de cerdo puedan comerla sin aprension alguna, copiamos algun párrafo de un artículo que publica *El Dia*, periódico de Madrid, el 25 de febrero, titulado «Vitalidad de las triquinas,» en el que Mr. Tourmen, inspeccionando la accion que el calor y el frio producen en dicho parasito, dice:

«La accion del frio tambien es muy notable. Congelas en el aparato de Carré, las carnes que contienen la triquina, se observa que éstas perecen, puesto que calentadas á un calor suave, no presentan mas movimiento que los pasivos propios de las fibras musculares. Alimentados durante algun tiempo algunos ratones con carne triquinada, préviamente sometida á la accion frigorífica de una mezcla de hielo y sal, los ratones no presentaron ni una sola triquina, ni en los escrementos, ni en los intestinos, ni en los músculos. El frio las habia matado y la digestion hecho desaparecer como materias organicas privadas de vida.»

«La temperatura de 0° es ya muy nociva, si nó mortal de seguro para la triquina. Colocando pequeños trozos de músculos triquinados entre dos cristales, y estos entre hielo, y conservados de este modo durante seis horas, no dieron ya las triquinas señales de vida.

Ahora bien; es sabido que los embutidos que se elaboran en la alta montaña de Cataluña y en mas escala en la comarca de Vich, para llegar á su completo estado de curacion es necesario que estén lo menos seis ú ocho semanas á una temperatura de 3 á 8 grados bajo cero, que es la que por término medio reina en Vich durante el invierno. Esta temperatura excede, pues, á la que dice Mr. Tourmen se necesita para producir la muerte de la triquina. No es extraño, pues, que se haya dado un solo caso de ver triquinado un embutido de los alaboras en la comarca de Vich.

El catastro de Cuba.

La poblacion de la isla en 1879, se componia de 925.739 personas blancas y 458.914 de color, ó sea un total de 1.334.653. En 1851 los ingresos por todos conceptos ascendieron á 4.802.538 pesos fuertes 18 centavos, y los gastos á 5.345.547'72, resultando un déficit de 586.562'15. Habia en dicho año 75.925 fincas urbanas, ascendiendo la cantidad liquida imponible á 13.683.735 pesos fuertes 74 centavos. Las fincas rústicas se componian de 1.170 ingé-

nios, 9.715 vegas de tabaco, 209 cafetales, 4.925 potreros, 212 haciendas de crianza y 23.145 estancias y sitios de labor. Figuraban las profesiones en número de 1.924, las artes en 385, los oficios en 2.624, la industria en 1.189 y el comercio en 14.783. El total general de la riqueza municipal imponible sumaba 48.462.a55 pesos fuertes 25 centavos.

Correspondencias.

Sr. Director de LA LUCHA.

Figueras 7 de Marzo de 1883.

Mi querido amigo: hace unos dias que, practicándose trabajos de excavacion por el lado de la carretera de Perelada en uno de los jardines de las á fueras de esta ciudad, se hallaron restos de sepulturas romanas y algunos esqueletos, uno de los cuales tenia en la region bucal una moneda de la época del emperador Diocleciano.

Esto ha despertado, como es consiguiente, la atencion del público ilustrado y no dudo que moverá la de la comision provincial de monumentos.

Parece que continuan las excavaciones en vista de los hallazgos que llevo meritados, y que con la lápida que registra Flubner con el número 4.624 y los objetos de cerámica antigua y monedas romanas que en esta ciudad en diversas ocasiones se han encontrado, prueban mas y mas que corresponde su situacion á la de la antigua Iuncaria, una de las etapas de la gran via militar que trazó el genio de la civilizacion romana para poner en contacto nuestra peninsula con Las Galias.

La temperatura ha reflejado estos dias una volubilidad inmensa acreditando plenamente que nos hallamos en Marzo.

Llama la atencion la indiferencia con que se mira por el municipio el levantamiento de un nuevo edificio destinado á cárcel. Las visitas generales de cárceles deben verificarlas el Juzgado y la Sala en el patio, y de noche no hay otra luz para alumbrar las diligencias judiciales que deban practicarse, que la que suministra voluntariamente de su peculio el Alcaide, ni un aposento reservado siquiera para conferenciar los curiales con los reclusos que defienden, de modo que si no fuese por la galanteria del jefe del establecimiento que cede á todo el mundo su despacho, apenas habria términos hábiles de sentarse en la cárcel.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Para publicar el segundo remitido del señor Botet, *La Publicidad* del último martes lo encabeza con unas cuantas lineas que llevan por título nada menos que *A la prensa Española*. ¿Y que dice el colega? Nada; unas cuantas vulgaridades impropias de su ilustracion, otros tantos conceptos absolutamente falsos y varias consideraciones á su placer como prólogo del remitido. La empresa es facil aunque inocente, y si el colega se hiciera cargo de lo que LA LUCHA lleva dicho, sobre proceder con la imparcialidad debida, pondria de manifiesto el verdadero mérito de los remitidos. Venga á Gerona *La Publicidad*, pregunte y consulte á la verdadera opinion pública y se convencerá de lo contrario de cuanto le dicen los que no quieren que la verdad resplandezca. Lo demás es poco noble, y dispénsenos el colega la palabra, y no conduce á otra cosa que al propio desprestigio.

—He aqui el número de reclutas que han ingresado en caja hasta la fecha, y los conceptos.

Cubriendo personalmente su plaza, 760; admitidos por cuenta de esta provincia en otras del reino, 1; redimidos por 1,500 pesetas, 255: declarados de abono á los pueblos, 2; enganchados voluntariamente que cubren plaza, 5: número total de mozos ingresados, redimidos y son de abono, 1.023; contingente de la provincia en este reemplazo 1.152; número de mozos que restan ingresar para cubrir el contingente, 129.

De estos, hay 67 pendientes de observacion; 25 voluntarios pendientes de certificado de existencia en las filas: 12 procesados ó presos pendientes de su hoja-históríto-penal; 3 misioneros que estan tambien pendientes del certificado de su existencia en los colegios, y 22 prófugos del activo servicio.

Hasta la fecha del último parte, eran 881 los reclutas disponibles; cortos de talla 67; esceptuados 173 é inútiles 87.

—Es ya seguro que para la temporada de Pascua tendremos compañia de zarzuela, cuyo personal daremos á conocer en breve. Los aficionados estan de enhorabuena si las noticias que del mérito de los artistas tenemos, son exactas.

Entre los artistas contratados, están las conocidas y aplaudidas tiples señoras Mateu y Viada y el tenor cómico señor Colomer.

—El trece del actual, se verificará en la Delegacion de hacienda la venta de varios cajones vacios procedentes de envases.

—Está vacante el estanco de San Miguel de Fluviá, siendo quince los dias señalados de plazo para pretenderlo.

—El precio para valoracion de los suministros hechos en Febrero último á las fuerzas del ejército y guardia civil por los pueblos de esta provincia, son: racion de pan 0'30 pesetas; de cebada, 1'09; de paja, 0'40; kilógramo de leña, 0'03; de carbon, 0 10 y litro de aceite 1'09 pesetas.

—Por faltas cometidas en el servicio, han sido multadados; con sesenta pesetas, el Contratista de la conduccion del correo de Flassá á Torroella de Montgrí y La Escala; con veinte el de Gerona á Olot y con cinco el Cartero de S. Jordi de Valls.

—Se ha ordenado la busca y captura de los prófugos Salvio Bech Garrobe, natural de Culera; de Juan Comas Pijuan, de Llagostera; de Jaime Torrent Vidal, de Rocabruna y de Dámaso Espósito Verdú, de esta ciudad.

—Por faltas al reglamento de carruages, ha sido multada la empresa de los de Vicente Cama y compañia de Palamós.

—Despues de los dias primaverales que veniamos disfrutando, el martes en la noche y miércoles por la mañana reinó en esta comarca un fuerte viento norte tan sumamente frio, que en las primeras horas era penoso el transitar por las calles. Por la tarde cesó el viento, y cubiertas las montañas de una espesa capa de nieve, el frio arreció hasta el estremo de que ayer mañana, el termómetro descendió hasta tres grados centigrados bajo cero, llegando á diez sobre cero á las dos de la tarde.

Como consecuencia, la salud pública ha vuelto á resentirse y muy especialmente las afecciones crónicas han esperimentado un brusco cambio segun nos ha dicho un renombrado facultativo.

—El señor Alcalde ha dado las órdenes mas terminantes para impedir que los habitantes de las tiendas del ensanche de Santa Eugenia, ocupen las aceras en detrimento del público.

—La Comision de teatros del municipio, tiene acorda lo continuar el camino de reformas emprendido, durante la temporada pasada, con general aplauso. Segun tenemos entendido, tan pronto como le sea posibie, acometerá las obras necesarias á la terminacion del salon de descanso que tanta falta hace y tan de menos echan los asiduos concurrentes al coliseo.

—Los faroles del alumbrado público estan en un estado tal de suciedad y abandono, que no es posible se encuentren ejemplos comparables en el villorrio mas atrazado. Esto, y la mala calidad del gas, hacen que el alumbrado sea poco menos que nulo, por lo cual nos permitimos llamar la atencion de la Empresa que es la que sale perjudicada en primer término.

—Ampliando lo que tenemos manifestado sobre el segundo juicio oral y público que tuvo lugar el último martes en la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, debemos decir, que la sala ha sentenciado á José Faitg á la pena de dos años, cuatro meses y un dia de prision correccional y multa de 250 pesetas, por el delito de atentado contra un agente de la autoridad, y á cinco dias de arresto menor é indemnizacion de 2'50 pesetas por la falta incidental de lesiones.

—Las noticias que recibimos del distrito de La Bisbal, nos indican que las únicas candidaturas que por ahora se disputarán el triunfo en las próximas elecciones, son las de nuestro particular amigo don Alberto Camps y la de D. Nemesio de Cabrera. A juzgar por lo que se nos dice, la primera es la que por ahora tiene probabilidad de triunfar.

—El célebre bandido *Pancha Ampla* que tantas fechorias ha cometido en la provincia de Tarragona, ha sido condenado á cadena perpetua por el Consejo de guerra.

—El diez y seis ó diez y siete del actual, en el tren de la mañana, llegará á esta ciudad el Director General de impuestos D. Alberto de Quintana, Diputado á Cortes por Torroella, el cual saldrá al dia siguiente para esta poblacion en donde pasará la semana Santa y Pascua en compañia de su distinguida familia.

—Parece que, á consecuencia de haber sido aprobados los planos del ferro-carril de esta á Olot, muy en breve recibirán las obras emprendidas grande impulso.

—Segun una circular de la Administracion de contribuciones y rentas de esta provincia, vá á procederse á la renovacion de las Juntas periciales y repartidoras de la Contribucion territorial, asi como los vocales de las Comisiones de evaluacion en capitales de provincia, totalmente en aquellas donde no se hubiesen reformado desde 1879 y parcial ó por mitad en las que se renovaron en 1881.

—Los pueblos que han de renovar totalmente las Juntas periciales son; Agullana, Albaña, Albons, Anglés, Bañolas, Basranó, Caldas de Malavella, Camprodon, Caralps, Hostalrich, La Tallada, Maranges, Massanas, Masarach, Montagut, Palau de Sta. Eulalia, Palmerola, Pals, Ribas, Rosas, S. Cristobal de Baget, S. Cristobal de Tosas, S. Feliu de Buxalleu, S. Juan de Palamós S. Martin de Carós, S. Martin de Castells, Sta. Pau, Ullá, Viabrea, Vilademat, Vilallovent, Vilamalla, Vilatenim y Palol.

Correo de Cuba.

Se ha recibido el correo de Cuba, que alcanza al 15 de Febrero.

Sobre el conflicto ocurrido entre el gobernador general y el director de Hacienda, dice «La Correspondencia de Cuba:

«Venian ejerciendo el comercio de importacion, segun consta en Aduena, algunos comerciantes al por mayor; y la Administracion económica, facultada por decreto del Gobierno general de 15 de Noviembre último, para rectificar las cuotas de las industrias que no pagarán por el concepto correspondiente, lejos de formar expediente de defraudacion á los que pagaban por industria inferior á la que ejercen, los ha comprendido en la que deben y han de figurar, llevando la benevolencia hasta el extremo de no reclamar las nuevas cuotas desde que vienen ejerciendo las más elevadas industrias, ó por lo ménos desde los dos últimos años.

Esto acaece, por lo que se refiere á los primeros, y respecto á los demás industriales aludidos, no se ha introducido modificacion alguna en la cuota, y lo hecho ha sido cumplir las disposiciones vigentes, rectificándo los repartos de los gremios que contribuian con menor suma de la correspondiente al total á los de las cuotas del número de los agremiados.»

Los periódicos que se muestran ostiles al reparto dispuesto por el Sr. Loren, son principalmente el «Diario de la Marina y La Voz de Cuba,» que representan el matiz conservador; «El Triunfo» autonomista, no se muestra tampoco faborable.

El dia 14 se reunió la junta de autoridades, y se creia que en caso de haber alguna diferencia en la apreciacion de aquella medida no constituiria obstáculo ni conflicto alguno. El telégrafo nos ha comunicado los resultados é impresiones posteriores á la salida del correo.

—El dia 7 naufragó frente la punta de Maisí la goleta francesa *Iberayde Hales* que iba de Marsella á Sagua la Grande; cuatro tripulantes en la playa de Cabo Vato y cuatro más sobre los restos del buque.

—Los periódicos de Remedios dicen que la cosecha de tabaco es magnífica, pudiéndose contar ya con ella. En las Vueltas y la Quinta, sobre todo no solo es la hoja de testura delicada, sino de calidad inmejorable, además del tamaño y la abundancia.

—El sábado 10 se inauguró el tramo de la Soledad á la Herradura, en el ferro-carril del Oeste.

—El oro al cambio de 93 por 100.

Provincias.

En Sueca (Valencia) ha fallecido víctima de la idrofobia y despues de treinta y siete dias de haber sido mordido por un perro, un sugeto de aquella poblacion. Esta se halla alarmada, porque el perro no ha sido encontrado aún y se ignora si causará más víctimas.

Telégramas

Madrid 7.—Los diputados republicanos han presentado una nueva proposicion sobre incompatibilidades del cargo de diputado con todos los demás oficiales, excepcion hecha del de ministros de la Corona y sub-secretarios de los ministerios.

—La cuestion personal pendiente entre los señores Isasa y Villaverde se ha resuelto hoy por los ex-ministros conservadores.

La comision del Código penal ha resuelto una buena parte de la cuestion de multas á los periódicos, que ultimará en la próxima reunion.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

S. Paciano ob. y Sta. Francisca vda. romana.

Santo de mañana.

S. Meliton y 39 compañeros mrs.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-Lloch núm. 4.

Anúncios.

Oficial Peluquero.

En la peluqueria de Corominas se necesita uno.

Jarabe Rábano Yodado Alomar.

Nuestro JARABE ha sid preconizado por varios acreditados facultativos que han tenido ocasion de probarlo en su numerosa clientela considerándolo de virtudes superiores á todos los demás preparados yodados, aceites de higado de bacalao, etc. etc. para combatir las enfermedades escrofulosas, linfáiismo, palidéz, afecciones de la piel y todas las que dependan de pobreza, ó de un vicio ó acritud de la sangre.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Señores Alomár y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona. 4

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE
ALBERTO NUGUÉ.

Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores dón Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines ilumina dos de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la ajuja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Lóndres.



GRESHAM

Compañía inglesa de seguros sobre la vida,
Fundada en el año 1848.

Entre las Compañías de Seguros sobre la vida que operan en el continente europeo la tituláda «Gresham Life Assurance Society», merece ocupar uno de los puestos mas distinguidos, tanto por las solidas bases de su organizacion, como por la importancia de los seguros que ha realizado, por las ventajas positivas que ofrecen sus combinaciones, por la solidez de su crédito y prudente direccion, y por la exactitud y puntualidad con que atiende sus obligaciones.

La Compañía Gresham asegura bajo todas las combinaciones posibles. En fin la Compañía Gresham reune por sí sola todas las ventajas ofrecidas aisladamente por las demás Compañías de su clase, ofreciendo además muchos rasgos particulares interesantes en alto grado á los asegurados.

La oficina principal de la Compañía se halla situada en St. Mildred's House, Lóndres.

Sucursal en Barcelona. Bajada de San Miguel, n.º 1, entresuelo, donde se facilitan prospectos y noticias y se admiten proposiciones de seguro.

Banqueros de la Compañía, en Barcelona señores hijos de J. Jover y Serra.

En Gerona dirigirse á D. M. Vila.—Plateria, n.º 5 pral.

El Director de la Sucursal,
E. Marty.

ABERTURAS DE REGISTRO

Vapores-correos de la compañía trasatlantica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazcando con servicios autillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San Josè de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Marzo saldrá de Barcelona

EL VAPOR CORUÑA.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios y asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de esta Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de cion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros*

a **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Marzo

EL VAPOR LA FRAECE de 5,000 toneladas

NOTA—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.-Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 29 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa